PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA

PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

BOGOTÁ D.C DICIEMBRE DE 2018

CONTENIDO

1. OBJETIVO

Detallar el plan de tratamiento de riesgos que hace parte del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI del DAPRE; de tal forma que se definen y aplican los controles con los cuales se buscan mitigar la materialización de los riesgos de seguridad de la información en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República. De esta forma se busca que mediante el tratamiento de los riesgos y la mejora continua de la Seguridad y Privacidad de la Información, las partes interesadas tengan mayor confianza en el tratamiento de la información que se almacena y maneja en la Entidad.

2. ALCANCE

El plan de tratamiento de riesgos tiene alcance para los procesos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, en concordancia con el alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información[1].

3. TERMINOS Y DEFINICIONES

Riesgo: Posibilidad de ocurrencia del evento que tiene un efecto positivo o negativo sobre el producto o servicio generado de un proceso o el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Riesgo de seguridad de la información: Posibilidad de que una amenaza concreta que pueda aprovechar una vulnerabilidad para causar una pérdida o daño en un activo de información*; estos daños consisten en la afectación de la confidencialidad, integridad o disponibilidad de la información.* Cuando la amenaza se convierta en una oportunidad se debe tener en cuenta en el beneficio que se genera

También se puede generar riesgo positivo en la seguridad de la información por el aprovechamiento de oportunidades y fortalezas que se presenten.

Riesgo Positivo: Posibilidad de ocurrencia de un evento o situación que permita optimizar los procesos y/o la gestión institucional, a causa de oportunidades y/o fortalezas que se presentan en beneficio de la entidad.
Seguridad de la Información: Este principio busca crear condiciones de uso confiable en el entorno digital, mediante un enfoque basado en la gestión de riesgos, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la

[1] Ver Manual del Sistema Integrado de Gestión de la Presidencia de la República SIGEPRE M-DE-02, sección: Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI.

información de las entidades del Estado, y de los servicios que prestan al ciudadano.[2]

SIGEPRE: Es el sistema integrado de Gestión de la Presidencia de la República, que permite armonizar los procesos en búsqueda de una gestión eficiente, eficaz y trasparente, con el fin de aumentar la satisfacción de los clientes.

4. PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

En el marco del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información –SGSI del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, se busca prevenir los efectos no deseados que se puedan presentar en cuanto a seguridad de la información, por lo cual es importante controlar y establecer los riesgos de seguridad de la información.

De esta forma, se garantiza el tratamiento de los riesgos de seguridad de la información y la gestión de riesgo positivo u oportunidad, acorde con lo establecido en el **Lineamiento de Administración de Riesgos L-DE-01** y la **Guía para La Formulación, Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento G-EM-01**.

4.1. PLANES DESARROLLADOS DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

En la vigencia 2018 se definieron y desarrollaron las oportunidades de mejora **OM-0422 TI - Creación de nuevos riesgos de seguridad de la información – SGSI** y **OM-0421 TI - Creación y documentación de Matriz de riesgos de seguridad de la información versus controles – SGSI**; de tal forma que se definen nuevos riesgos de seguridad de la información y se asocia a los existentes y nuevos la relación de los controles aplicados versus los controles de la Norma ISO 27001:2013, a cada uno de ellos para evitar la materialización de los mismos.

4.2. RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

A continuación se visualizan los riesgos de Seguridad de la Información, los cuales se encuentran asociados al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

[2] Decreto 1008 de 14 de Junio de 2018, por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital.

N	Nombre	Estado del riesgo	Responsable	Proceso Realiza Monitoreo	Materializados en el último monitoreo
1	**Afectación de la imagen de la Entidad por no destruir de forma segura la información que ya no se utiliza o ha perdido su utilidad SGSI**	Gestionado	Betty Yaneth Daza Sandoval	• Tecnologías de Información y Comunicaciones	No
2	**Afectación de la información del DAPRE por ataques cibernéticos SGSI**	Gestionado	Betty Yaneth Daza Sandoval	• Tecnologías de Información y Comunicaciones	No
3	**Atrasos en la disponibilidad de la información que no ha sido almacenada en las carpetas de red SGSI**	Gestionado	Betty Yaneth Daza Sandoval	• Tecnologías de Información y Comunicaciones	No
4	**Daño de activos documentales durante la administración, custodia y conservación en el Archivo Central - SGSI**	Gestionado	Damaris Andrea Sánchez Rubiano	• Gestión Documental	No
5	**Desaparición, alteración y/o divulgación no autorizada de información por el uso de contraseñas fáciles de adivinar - SGSI**	Gestionado	Betty Yaneth Daza Sandoval	• Tecnologías de Información y Comunicaciones	No
6	**Falta de acceso a la información por ausencia de un plan de continuidad que permita mantener la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información SGSI**	Gestionado	Betty Yaneth Daza Sandoval	• Tecnologías de Información y Comunicaciones	No
7	**Fuga de la información administrada por la Consejería Presidencia de Seguridad - SGSI**	Gestionado	Manfred Enrique Grautoff Laverde	• Gestión de Asuntos Políticos	No
8	**Hurto o fuga de la documentación (información) ubicada en los archivos de gestión - SGSI**	Gestionado	Damaris Andrea Sánchez Rubiano	• Gestión Documental	No
9	**Hurto, Perdida o fuga de Información pública reservada o clasificada en la gestión de la plataforma - SGSI**	Gestionado	Ana Rocio Castro Paez	• Tecnologías de Información y Comunicaciones	No
10	**Inadecuada información en el sistema de gestión de información debido a que la información no es oportuna ni veraz-SGSI**	Gestionado	Christian José León Durán	• Gestión de Asuntos Políticos	No
11	**Violación de la integridad de la información - SGSI**	Gestionado	Ana Rocio Castro Paez	• Tecnologías de Información y Comunicaciones	No

4.3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR SOBRE LOS RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Actividad	Descripción	Responsable	Fecha Inicial Planificada	Fecha Final Planificada
Definir el marco de seguridad y privacidad de la información. GD-2019	Se definirán las acciones a implementar a nivel de seguridad y privacidad y de mitigación del riesgo de Seguridad de la Información, en el marco de SGSI de la Entidad.	Ana Rocío Castro Alfonso Rojas Betty Yaneth Daza	02/01/2019	30/12/2019
Ejecutar el plan de aplicación y mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI. GD-2019	Se ejecutará el cronograma de aplicación y mejoramiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información - SGSI el cual consiste en el desarrollo de las tareas correspondientes a la vigencia 2019, como la verificación por parte de la alta dirección del SGSI, cumplimiento de los objetivos e indicadores definidos para el sistema.	Ana Rocio Castro Betty Yaneth Daza William Onofre Alfonso Rojas	02/01/2019	30/12/2019
Aplicar y mejorar la seguridad y privacidad de la información en el marco de SGSI de la Entidad. GD-2019	Se realizarán las actividades para el seguimiento que permitan la medición, análisis y evaluación del desempeño de la seguridad y privacidad de la información, con el fin de generar los ajustes o cambios pertinentes y oportunos.	Ana Rocio Castro Betty Yaneth Daza William Onofre Alfonso Rojas	02/01/2019	30/12/2019

4.4. PROGRAMACIÓN DE MONITOREO DE CONTROLES DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Se programa el monitoreo de los controles definidos en cada uno de los riesgos de seguridad y privacidad de la Información, identificados con la sigla SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información); siguiendo el Lineamiento para la Administración del Riesgo L-DE-01, definido en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República – DAPRE, es realizado trimestralmente, como se puede ver en la siguiente programación:

Documentación de Monitoreo de riesgos de SGSI	Responsable	Fecha Inicial Planificada	Fecha Final Planificada
Cuarto Trimestre 2018	Betty Yaneth Daza Damaris Andrea Sánchez Manfred Enrique Grautoff Christian José León Ana Rocio Castro	02/01/2019	16/01/2019
Primer Trimestre 2019	Betty Yaneth Daza Damaris Andrea Sánchez Manfred Enrique Grautoff Christian José León Ana Rocio Castro	01/04/2019	15/04/2019
Segundo Trimestre	Betty Yaneth Daza Damaris Andrea Sánchez Manfred Enrique Grautoff Christian José León Ana Rocio Castro	01/07/2019	15/07/2019
Tercer Trimestre	Betty Yaneth Daza Damaris Andrea Sánchez Manfred Enrique Grautoff Christian José León Ana Rocio Castro	02/10/2019	15/10/2019
Cuarto Trimestre 2019	Betty Yaneth Daza Damaris Andrea Sánchez Manfred Enrique Grautoff Christian José León Ana Rocio Castro	02/01/2020	15/01/2020

5. MARCO LEGAL

- **Constitución Política de Colombia 1991. Artículo 15. Reconoce como Derecho Fundamental el Habeas Data y Artículo 20. Libertad de Información.**
- **Decreto 612 de 4 de Abril de 2018, Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las Entidades del Estado.**
- **Decreto 1008 de 14 de Junio de 2018, Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital.**

6. REQUISITOS TÉCNICOS

- **Norma Técnica Colombiana NTC/ISO 27001:2013 Sistemas de gestión de la seguridad de la información.**
- **Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, Ministerio de Tecnologías y Sistemas de Información.**

7. DOCUMENTOS ASOCIADOS

- **L-DE-01 Lineamientos para la Administración del Riesgo.**
- **G-EM-01 Guía Para La Formulación, Seguimiento y Evaluación De Planes De Mejoramiento.**
- **M-TI-01 Manual de Políticas de Seguridad de la Información.**

8. RESPONSABLE DEL DOCUMENTO

Jefe Área de Tecnologías y Sistemas de Información.